



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADQUISICIONES

Parral, 20 Jun 2013

DECRETO EXENTO Nº 2759-

VISTOS :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El MEMORANDUM Nº 22 de fecha 24.05.2013. De Unidad de Informática.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señalan de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especie</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
753	CPU	PERSONAL	S EC. JUZGADO POLICIA LOCAL
754	MONITOR LCD	PERSONAL	SECPLAN

2.- **REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en la Hoja Mural que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Adquisiciones
 Archivo.



República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad Parral
Informática

MEMORANDUM N° 22.

ANT: No hay.-

MAT : Solicita lo que indica.-

Parral, 24 de mayo de 2013.

DE : UNIDAD DE INFORMÁTICA

A : JEFE DE ADQUISICIONES

Por intermedio de la presente solicito a Ud. los siguientes cambios en el inventario administrativo:

1. Traslado

Nº	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
✓ 753	CPU	PERSONAL	SEC.JUZGADO
✓ 754	Monitor LCD	PERSONAL	SECPLAN

2. Dar de baja

Nº	DESCRIPCION	DEPENDENCIA
1139	CPU	SEC.JUZGADO
630	Monitor CRT	----

Atentamente a Ud.,


LEONOR ESPINAZA MELLA
Unidad de Informática

LEM/lem
Distribución:
1. Indicada
2. Archivo